

1. OBJETIVO

Determinar las características y condiciones del Terminal Cut off.

2. DEFINICIONES

2.1 Terminal Cut Off: Es la fecha y hora que el puerto estipula para un buque, en la cual toda su carga para embarque debe estar físicamente dentro del puerto, lista, debidamente documentada y autorizada para embarque. El terminal cut off es diferente al cut off que establecen las distintas líneas navieras o servicios.

2.2 ETA: Hora estimada del arribo de la nave.

3. CONTENIDO

3.1 ESTABLECER CUT OFF:

El Terminal Cut Off se establece dependiendo de la hora estimada de arribo de una nave (ETA). En TCBUEN se ha adoptado la siguiente regla:

ETA	CUT-OFF
00:01 – 12:00	10:00 día anterior
12:01 – 00:00	16:00 día anterior
Dom, Lun y Feriados	10:00 día anterior
	Cut – Off 10:00 am día feriado

3.1.1 Para naves con ETA entre las 00:01 y 12:00 de cualquier día, el terminal cut off será las 10:00 (10 A.M.) horas del día anterior.

3.1.2 Para naves con ETA entre las 12:01 y 24:00 horas de cualquier día, el terminal cut off será a las 16:00 horas (4 P.M.) del día anterior.

3.1.3 Para naves arribando en lunes y feriados, el terminal Cut Off será a las 10:00 horas (10:00 am) del día anterior.

3.1.4 Para los días feriados, el terminal Cut Off será a las 10:00 horas (10:00 am).

3.1.5 Para la carga movilizada en contenedores refrigerados con necesidad de conexión, el terminal Cut Off será a las 16:00 horas (4 P.M.) del día anterior.



3.2 PLAZO DE DOS HORAS DESPUES del TERMINAL CUT-OFF de TCBUEN:

Este plazo es concedido por TCBUEN para:

- 3.2.1 Los contenedores que arriben durante este plazo, los cuales son considerados como arribados tarde o “fuera de cut off”, puedan llevar a cabo los trámites de exportación previo pago de la tarifa correspondiente. El pago NO garantiza que sean embarcados.
- 3.2.2 Se puedan radicar: a) autorizaciones de embarque (AE) para llevar a cabo el trámite aduanero de dar aviso ante la DIAN, b) Solicitudes de Roll over.
- 3.2.3 Los agentes navieros entreguen las listas de cargue de contenedores, con su número de identificación definitivo.

3.3 OBSERVACIONES:

- 3.3.1 Cada línea naviera o servicio fija sus propias reglas de cut off (i.e. regla de las 24 horas para carga con destino a Estados Unidos o México), las cuales no corresponden a ningún requisito de TCBUEN, pero si deben ser observadas y cumplidas separadamente del terminal cut off. Cumplir el terminal cut off no implicar cumplir el cut off de la línea naviera o servicio.
- 3.3.2 Los contenedores que requieran inspección y no se haya realizado con anterioridad al terminal cut off, no serán embarcados.
- 3.3.3 Es responsabilidad del focal point de cada servicio, la consolidación de listados, la administración y ajuste de cupos, la elaboración y envío de listados (EDI) a los tonnage center, así como establecer las horas de corte de los mismos (listados).

	TERMINAL CUT-OFF	Código: INS-GOP-001
		Versión: 003-2017-03-02
		Página 3 de 3

4. REFERENCIAS

- Reglamento de Condiciones Técnicas de Operaciones.
- Acuerdos Comerciales con las Líneas Navieras

5. CONTROL DE REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Lugar de Almacenamiento	Medio de Protección	Tiempo Conservación
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

6. HISTORIAL DE CAMBIO

Revisión	Descripción del Cambio	Revisado por:	Fecha
01	Edición	Ana Sofía Moncaleano	2012-10-03
02	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el Numeral: 3.1.3 Para naves arribando en lunes y feriados, el terminal Cut Off será a las 10:00 horas (10:00 am) del día anterior. • Inclusión del Numeral: 3.1.4 Para los días feriados, el terminal Cut Off será a las 10:00 horas (10:00 am). 	Germán Andrés Paz Hincapié	2015-05-07
03	Inclusión numeral 3.1.5: ampliación terminal cut off para contenedores refrigerados a las 16:00 horas.	Sonia Patricia Oyola	2017-03-01

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Firma	Iván Daniel Sánchez	Sonia Oyola Lizarazo	César Contreras Suárez
Cargo	Jefe de Operaciones Marítimas	Coordinadora de calidad	Director de Operaciones
Fecha	2012-09-26	2017-03-02	2017-03-02